



PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTERIOR¹

CODIGO DE PROCEDIMIENTO

IMP-CBGADMSD-2017-001

**“ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**

SANTO DOMINGO - ECUADOR

2017

¹ los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para la contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional De Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del reglamento general a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública – RGLOSNCP.



CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

SECCION I

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el certificado No. CPN-22515-2017 y mediante oficio No. SERCOP-DNEI-2017-0202-OF de fecha 27 de marzo de 2017, en el cual se autoriza la adquisición de bienes en el exterior de **"ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone *"No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*; el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo invita a todos los proveedores internacionales a presentar su oferta (técnicas y económicas), **"ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante en el Ecuador, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo (www.bomberossantodomingo.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Dólares Americanos (\$ 350.000,00). Este presupuesto incluye gastos de flete, seguros, desaduanización y la firma de contrato entre el oferente adjudicado y el Cuerpo de Bomberos del GADM-SD. El proveedor se encargara



tramitar los permisos previos la importación del vehículo autobomba. La entidad contratante brindara las facilidades necesarias para llevar a cabo este proceso de importación del vehículo autobomba.

3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: gjara@cbsd.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de la Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidación de errores; calificación técnica; calificación económica y adjudicación), conformada con el personal designado por el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo en Memorando N° 090-JV-PJ-CB-GADM-SD-2017-AP. De requerirse también podrá conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentaran de forma física en la siguiente dirección: Cooperativa Santa Martha Sector 3, Av. Jacinto Cortéz Jhayya y Jorge Icaza, segundo piso, en la Dirección de Logística del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo de la ciudad de Santo Domingo, en Ecuador.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizara aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizaran con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la certificación presupuestaria No. 76 denominada VEHÍCULOS, con numero de transacción No: 142 de fecha 04/04/2017; por el valor Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Dólares Americanos (\$ 350.000,00), certificado por la Lcda. Lady Ramírez Sánchez, Directora Financiera (E), mediante informe de disponibilidad adjunta a Memorando N°: CB-GADM-SD-DF-2017-0406-M

9. El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago o indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos

Atentamente,



Cmdt. Eco. Jorge Vera Tapia
**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GADM DE SANTO DOMINGO**

SECCION II
CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; y, la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA que en el Capítulo IV establece el PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIONES POR PARTE DEL ESTADO. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Que los oferentes tengan la capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo el bien objeto de este proceso, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas.
2. Aplicar los principios de calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNC, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.2. PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir está integrado por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web www.bomberossantodomingo.gob.ec y en los medios de prensa que considere pertinentes.
B. Preguntas,	B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto



<p>Respuestas y Aclaraciones</p>	<p>en los pliegos, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico gjara@cbsd.gob.ec</p> <p>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.</p>
<p>C. Convalidación de Errores de la Oferta Técnica</p>	<p>C.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>C.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse.</p> <p>No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 15 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>C.3. Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p>

	<p>C.4. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a la otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>D. Calificación Técnica</p>	<p>D.1. Determinación de los puntajes a los oferentes de acuerdo a la tabla estipulada en el Anexo n° 2</p> <p>D.2. La comisión técnica en esta etapa notificará al Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y a él/los oferentes para la apertura pública de la oferta económica.</p>
<p>E. Calificación Económica</p>	<p>E.1. La mejor oferta económica obtendrá el puntaje indicado en el Anexo n°2</p> <p>E.3. Determinación del ganador del proceso con la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada uno de los parámetros de calificación.</p>
<p>F. Adjudicación</p>	<p>F.1. Publicación del resultado mediante resolución de adjudicación en la página web institucional www.bomberossantodomingo.gob.ec</p>
<p>G. Contratación</p>	<p>G.1. El Primer Jefe, dispondrá a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato</p> <p>G.2. La máxima Autoridad o su delegado procederá a suscribir el contrato en la embajada o país de origen del oferente ganador.</p> <p>G.3. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico aplicable incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que se reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.</p> <p>G.3.1. Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento 5% del valor total de contrato, garantía del buen uso del anticipo validada con una carta de crédito de un Banco Internacional y garantía técnica.</p>

	<p>G.3.1.1. las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>G.3.2. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.</p>
--	--

2.3. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivara el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación de procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haber presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales en todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas

calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,

- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, practica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
- f. Si después de haberse concluido con la etapa de preselección, el Servicio Nacional de Contratación Pública no otorgará autorización de importación.
- g. Una vez declarado desierto el procedimiento la máxima autoridad de CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por decretarse que a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC.
- f. Por otras previstas en estos pliegos.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Anexo N° 1

“ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNA AMBULANCIA TIPO 1 4X4 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CB-GADM-SD:

CANTIDAD:	01
AÑO DE FABRICACIÓN:	2017 Condición: Nueva
TIPO DE VEHÍCULO:	Chasis cabinado debe constar de un chasis de vehículo de tipo 1 equipado con un cuerpo modular de Ambulancia, con doble rueda atrás.
TRACCIÓN:	4x4
CAPACIDAD DE CARGA	(Habitáculo y Equipamiento): Mínimo 3000 Kg.
MOTOR:	6.0 Potencia mínima: 360 hp
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina – Doble tanque
GVWR	13200 lbs
Cilindros	8 en V
CAJA DE CAMBIOS:	TIPO: Caja de cambios automática Cinco velocidades más una reversa controlada electrónicamente.
DIRECCIÓN:	Hidráulica, servo asistida de piñón y cremallera.
TIPO DE SUSPENSIÓN:	Vehículo con configuración de suspensión reforzada para vías de segundo y tercer orden DELANTERA: Independiente con doble horquilla amortiguador a gas de preferencia reforzado doble efecto. TRASERA: Montada en eje rígido con ballesta de hojas parabólicas o semielípticas; Amortiguadores reforzados de doble efecto.
BARRAS ESTABILIZADORAS:	Delantera y trasera reforzadas para este tipo de vehículo o similar de acuerdo a normas internacionales.
SEGURIDAD:	Bolsas de Aire para conductor y pasajero frontal. (Mínimo 2 Bolsas de aire o air bags).

FRENOS:	Hidráulicos servo asistidos Sistema de Seguridad ABS.
	DELANTERO: De disco ventilado.
	TRASERO: De disco ventilado.
Freno de aparcamiento o emergencia:	Capaz de mantener inmóvil y en forma permanente el vehículo completamente cargado con todos sus ocupantes.
GARANTÍA EN TREN MOTRIZ:	Mínimo 3 años o 60.000 Km. lo que ocurra primero.
ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	
LLANTA DE EMERGENCIA:	Aro y neumático, equipo original, sistema de elevación posterior, seguros internos.
GATA HIDRÁULICA:	Dentro del equipo original.
BOTIQUÍN:	Para conductor.
LLAVE DE RUEDA:	Dentro del equipo original.
HERRAMIENTAS MÍNIMAS:	Juego de herramientas básicas (Un juego de destornilladores, planos y en cruz, juego de llaves, linterna de pilas grandes LED, alicate de mango aislado, juego de 20 fusibles surtidos de los usados en la unidad) original de fábrica.
TRIANGULO DE SEGURIDAD:	Dentro del equipo original.
FAROS NEBLINEROS:	Dos (2) faros (neblineros) halógenos amarillos, instalados en la parte frontal, dos (2) faros halógenos blancos incorporados de fábrica en los faros de luces delanteras. Faros portátil de movimiento electrónico por medio de control inalámbrico.
FARO BUSCA HUELLAS:	Portátil (faro cazador) apto para utilizar desde la cabina de conducción.
CINTURÓN DE SEGURIDAD	Cinturones de seguridad de tres puntos para conductor y acompañante. Cinturones de seguridad independiente e individual para cada asiento del habitáculo sanitario.
EXTINTORES DE INCENDIOS:	Dos (polvo químico o dióxido de carbono ABC) de 2,3 kg. Mínimo, por unidad en un soporte de rápido desmontaje, uno empotrado en el compartimento de la cabina del conductor o en la parte de afuera del cuerpo, al alcance, y uno en el compartimento del paciente.
SISTEMA DE COMUNICACIÓN:	Preparación eléctrica para instalar de un sistema de radiocomunicación, consiste en un cable de alimentación, toma de tierra, estructura metálica para mástil, antena y el espacio en la cabina,
CALEFACCIÓN:	Original de fábrica.
VENTILACIÓN:	Ventilación original de fábrica para el área del conductor, con su respectivo panel de control y regulaciones. Ventilador eléctrico de dos velocidades mínimo para el área del paciente.
AIRE ACONDICIONADO PARA CABINA DEL CONDUCTOR Y	Aire acondicionado delantero independiente con regulación. Aire acondicionado adicional instalado en la zona del habitáculo del paciente.

HABITÁCULO DEL PACIENTE:	El termostato y controles de calefacción / aire acondicionado en el compartimiento del paciente deberán ser incorporados en un único panel de control situado a poca distancia del operador principal. Este panel de control deberá proporcionar interruptores separados para: (1) Selección del modo de calefacción / aire acondicionado (2) selección de la temperatura de destino (3) La velocidad del ventilador
Radio AM/FM/CD:	Original de fábrica.
COLOR DE LA CARROCERÍA	Blanco con LOGOTIPO DEL CB GADM SD. El oferente entregará al Cuerpo de Bomberos la señalética oficial en un CD en caso de ser adjudicado.
DISTINTIVO DE LA AMBULANCIA	De acuerdo con normas institucionales.
DECORACIÓN INTERIOR ISOPOS:	De acuerdo con normativa nacionales e internacional vigente.
SIRENA :	Sirena de 100 watts de varios tonos y megáfono. Electrónica 12 VDC de cuatro tonos más paso Horn incluirá micrófono y doble parlante de 100 watts. Lasirena y las luces led deben cumplir normas Class A Sound Level, California Title 13, KKK y SAE según corresponda.
Sirena/Altavoz/Luminarias:	Electrónica 12 VDC . Multitonal 4 tonos más pato incluye micrófono y 2 parlantes de 100 watts o similar. Baliza de 12v con cuatro (4) faros LED de última generación en la parte delantera. Sirena de 100 watts de varios tonos y megáfono. Debe cumplir normas SAE, KKK, California Title 115.
LUCES EXTERIOR DE EMERGENCIA (De acuerdo a normas)	Baliza de LEDS de tercera generación con sirena, megáfono y consola de 100 w. Ocho faros perimetrales LED, Debe cumplir normas SAE y KKK, los colores de los módulos led de la baliza como de las luces perimetrales deben cumplir con los estándares KKK para ambulancias
CÁMARA DE PROCEDIMIENTO	Se incluirá una cámara de grabación de procedimiento delantera y trasera la cual grabara todos los acontecimientos desde que el vehículo se enciente, la cámara grabara en calidad Full HD, incluirá GPS donde obtendrá la velocidad del vehículo y ubicación de las grabaciones. La cámara debe ser todo en uno con pantalla touchscreen incorporada. Con un tamaño no mayor a 11 x 7 cm-
SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL HABITÁCULO	Sistema de iluminación que permita mantener una iluminación suave de viaje penumbra, de 50 lux y que, al mismo tiempo, permita una iluminación de trabajo de 500 lux. Además, existirán dos lámparas orientables que proporcionen una iluminación localizada de hasta 1.000 lux para la realización de técnicas médico-quirúrgicas.
SISTEMA ELÉCTRICO 12V.	Sistema eléctrico de 12 voltios, alternador 12v. 220 amperios, y uno adicional de 160 amperios desarrollado originalmente de fábrica para ambulancias, diseñado para consumos mayores. Batería reforzada de 750 CCAS.
GENERADOR (ALTERNADOR)	Estos deben abastecer el funcionamiento del vehículo como al habitaculo de pacientes.

ELÉCTRICO	El alternador de 220 amperios se provee de fábrica para vehículos con consumos eléctricos elevados. Se equipa además con otro alternador de 160 amperios, siendo estos independientes, el uno del otro, permitiendo el normal funcionamiento y por separado de los componentes eléctricos del vehículo y de los componentes eléctricos y equipos médicos.
EQUIPO O CONVERTIDOR	Convertidor de 12V CC a 110 o 120 de 1050 W / 500 AMPS potencia interconectado.
HABITÁCULO PARA PACIENTES	
DIMENSIONES:	
ALTURA:	150". Alto / 142" Interno habitáculo
ANCHO:	87" Ancho / 87" interno habitáculo
LARGO:	68" Largo / 68" interno habitáculo
Ancho del pasillo	46 pulgadas
REFUERZO ANTI-IMPACTO EN PUERTAS Y ZONAS ASISTENCIALES:	Que garantice un elevado nivel de protección activa y pasiva a sus ocupantes en numerosos supuestos de accidentes. La sección delantera debe estar diseñada de modo que transmita a los largueros del chasis la fuerza resultante de la colisión. Protección lateral de los ocupantes a través del diseño de la carrocería y de los esfuerzos anti-impacto en puertas y zonas asistenciales. Debe proporcionar protección a los ocupantes, así mismo ejercer protección anti empotramiento.
AISLANTE DE RUIDO	El fabricante deberá instalar una sola capa de aislante 3M Thinsulate entre el forro de techo del chasis y el techo de la cabina para reducir el ruido.
LUCES INTERNAS EN HABITÁCULO DE PACIENTE DE LED FRÍA:	Iluminación interior mediante (11) plafones led, ubicadas sobre la zona de camilla. La iluminación debe tener 2 tonos, uno bajo y otro alto.
HABITÁCULO DEL PACIENTE Y HABITÁCULO DEL CONDUCTOR	Debe existir un intercomunicador entre la cabina del conductor y habitáculo del paciente o ventana corrediza entre cabina y habitáculo.
NÚMERO DE PUERTAS:	Una puerta lateral de habitáculo de paciente, lado derecho. Dos puertas posteriores verticales, abatibles 180 grados hacia afuera, equipada cada una con ventana fija y dispositivo de sujeción de seguridad
PISO:	La superficie no debe tener elementos afiliados o cortantes. Los compartimentos serán de .125 "x 5052H32 de aluminio que se levanta para proporcionar un barrido suave al ras del suelo. La disposición de los soportes y elementos metálicos para los equipos de asistencia deben estar ubicados de tal manera que no produzcan daño a los ocupantes del vehículo. La superficie del suelo debe ser de un solo nivel horizontal, sin escalones, debe ser, resistente, antideslizante, lavable y antiséptico, sellado con láminas de aluminio y silicón marino y de baja conductibilidad eléctrica.
ACCESORIOS GENERALES:	Obligatorios y reglamentarios de tránsito.



MOBILIARIO DE LA AMBULANCIA COMPARTIMENTOS:	El habitáculo de ambulancia deberá tener una estructura que garantice mantener la forma en caso de impacto, lateral o posterior, en su peso no deberá exceder la cantidad permitida en función de la norma Federal KKK-A-1822F, en lo referente a la ambulancia tipo I, en sus acabados interiores deberá garantizar estructura acorde a los servicios de una ambulancia de soporte vital avanzado, sin filos cortantes y superficies lavables, que garantice los procesos de desinfección, pisos de gran resistencia al tráfico, a la humedad y al desgaste, antideslizante. Conexiones y tomas empotradas a nivel de toda la estructura del habitáculo puertas de los compartimentos de apertura para equipos e insumos de tipo corredizas con seguros resistentes, con pasamanos y porta sueros integrados en el panel de techo, que en el sector superior izquierdo incorpore un conjunto de despensas integradas estantes, retenes y alojamiento especial para cada equipo médico que una unidad de estas características debe transportar, color blanco. Con espacio de seguridad con cerradura, facilidad de limpieza y desinfección del interior.
EXTRACTOR DE OLORES	Debe tener un sistema de extracción de olores y purificador el aire de partículas infecciosas, operado con corriente continua de 12v y ubicado de tal manera que garantice la evacuación de olores del ambiente del habitáculo y su alimentación eléctrica no afecte el funcionamiento global de la ambulancia.
TOMAS ELÉCTRICAS 12 VDC, TOMAS ELÉCTRICAS 110 VCA.	En el compartimiento asistencial/habitáculo (mínimo dos) (todos rotulados para su fácil identificación) 2 tomas interiores de 12v y 2 tomas interior de 110v, circuito independiente protegido con disyuntor. Todas las tomas vienen identificadas y de grado hospitalario.
ARMARIO O GABINETES CON PUERTAS TIPO PERSIANAS O CORREDIZAS:	En los gabinetes debe existir espacio para rotulación con el nombre correspondiente y colores de identificación de acuerdo a la especialidad. Se debe garantizar que los equipos de tratamiento medico estén completamente fijos cuando el vehiculo este en movimiento. Las puertas deben ser de aluminio.
REPISAS QUE BRINDEN SEGURIDAD A LOS EQUIPOS MÉDICOS Y OCUPANTES:	Deben ser elaborados con materiales sintéticos, perfiles extruidos, piezas matrizadas y tubos de aluminio o similar anclados de piso a cielo. Protegidos con perfiles metálicos o similares. Sellado anti humedad. Con iluminación y de fácil acceso, con correas de anclaje para asegurar los equipos de medicina. Muebles laterales, ocupando todo el lateral, construido en material aséptico, con perfiles curvos de goma y estantes, retenes y alojamiento especial para cada equipo medico que una unidad de estas características debe transportar, color blanco, con espacio de seguridad con cerradura, alojamiento para balde de residuos, con puerta volcable y puerta vertical para retiro del mismo todo integrado al mueble lateral y del mismo tono, con zócalo sanitario plástico sobre el mismo.
ESPACIO PARA CAMILLA TELESCÓPICA:	Espacio para camilla auxiliar, incluye fijación.
SITIO PARA CAMILLA AUXILIAR:	Compartimiento para camilla auxiliar.
INSTALACIÓN DE	Todo el sistema de oxigeno debe estar con una manguera certificada O2 (250 PSI resistencia a la rotura), de acero inoxidable y ondulaciones permanentes de acero inoxidable, que son



<p>OXÍGENO FIJA DENTRO DEL HABITÁCULO:</p>	<p>accesibles a lo largo del módulo. Todas las mangueras de O₂ en funcionamiento durante todo el módulo también se encajona en un telar de plástico flexible para una protección adicional contra las rozaduras. Para proporcionar alivio de tensión y proteger la línea de baja presión de O₂ a daños durante el cambio de botella, la línea estará bien sujeta a la pared por encima de la botella de O₂. El sistema deberá ser probado de acuerdo con el estándar AMD serie 015 de presión, la etiqueta de inspección estará a la vista del operador. El sistema de suministro de oxígeno debe ser instalado en el compartimento del paciente en cumplimiento con la norma KKK-A-1822F. El sistema estará compuesto de tres puntos de oxígeno estilo Ohio. Dos salidas estarán situadas en el muro de acción y una salida estarán situados en el extremo delantero de la pared lateral por encima de la banco de paramédicos. El sistema se constituirá de tal manera que cualquier cambio o modificación se lo hace fácilmente por sólo retirando la placa frontal, con lo cual no comprometerá la integridad del sistema con cambios de campo. Integrado en el panel posterior del switch hay un sistema de monitorización de oxígeno a alta presión. El panel trasero deberá mostrar la presión del tanque en PSI. El panel de interruptores delantero incluye una pantalla LCD / VGA, la pantalla también se mostrará la presión del tanque en PSI y dar una advertencia visual y audible cuando la presión del tanque cae por debajo de 500 PSI. El sistema deberá incluir un regulador 50 PSI. Para proporcionar alivio de tensión y proteger línea de baja presión de O₂ y daños durante el cambio de botella, el regulador se monta en un panel de aluminio fijo en una la placa tipo diamante por encima de la botella de O₂. Una manguera de alta presión de acero inoxidable trenzado deberá conectar el regulador montado en la pared de la botella de O₂.</p> <p>La estación de oxígeno está localizada en un compartimento fácilmente accesible, libre de conducciones eléctricas y donde no se almacene ningún otro tipo de material.</p> <p>CAÑERÍAS Y TOMAS de oxígeno bajo normas de seguridad.</p>
<p>ATRIL PARA BOLSOS DE EMERGENCIA</p>	<p>Atril para Bolsos de Emergencia.</p>
<p>GABINETE PARA INSTRUMENTAL</p>	<p>Gabinete para Instrumental</p>
<p>ASIENTOS:</p>	<p>Capacidad para dos o más paramédicos tipo baúl, ubicado del lado derecho del habitáculo con cinturones de seguridad de dos o más puntos anclados a la estructura normados y certificados con almohadón y respaldos individuales tapizados. Dispondrá de un asiento reclinable y regulable la distancia hacia la cabecera de la camilla que está destinado para el operador sanitario dotado de un cinturón de seguridad de dos puntos o más normados y certificados, esta unidad ubicada a la cabecera del paciente y su ubicación no deberá obstaculizar la funcionalidad de la cabina.</p>
<p>ANCLAJE PARA TABLAS ESPINALES LARGAS</p>	<p>La ubicación puede ser en cualquier parte interior del habitáculo siempre y cuando no comprometa el balance de la unidad, debe ser un compartimento donde se pueda guardar este dispositivo y esté al alcance del trabajador sanitario</p>
<p>ÁREA PARA DESECHOS INFECCIOSOS Y</p>	<p>Lugar empotrado en la mampostería del habitáculo donde calce unidades removibles para su proceso de eliminación final.</p>



COMUNES:	
ÁREA DE DESECHO DE CORTOPUNZANTES	Sitio empotrado destinado para la ubicación de guardián de objetos corto punzantes, plástico reforzado de boca ancha tapa y señalización.
EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIAS	
<p>Desfibrilador tipo profesional para ambulancia tipo I</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorización con ECG Conexión con el paciente: cable ECG de tres derivaciones.• Selección de entrada: totalmente protegido del desfibrilador.• Tamaño de ECG: Control de ganancia automático (AGC).• Ritmo cardíaco: 30 a 300 ppm \pm5%• Tipo de pantalla: Pantalla LCD de alta resolución.• Tamaño de la pantalla: 7,7 cm de ancho x 5,8 cm de alto (3,02 pulg. de ancho x 2,27 pulg. de alto).• Velocidad de barrido: 25 mm/seg.• Tiempo de visibilidad: 3 segundos.• Información visualizada: Ritmo cardíaco, forma de onda del ECG, mensajes de texto, gráfico de barras del RCP, indicador de la batería, tiempo transcurrido, número de descargas suministradas. Memoria interna no volátil.• Capacidad de la memoria: Con registro de audio activado, 20 minutos de ECG, acciones del operador y el dispositivo; Sin registro de audio, 1,45 horas cada uno para 4 registros de pacientes o hasta 5,8 horas para registro único de ECG y datos del evento. Capacidad de almacenamiento y transferencia de datos externa ampliable, disponible con memoria USB (incluida).• Revisión e informe del evento: Software de revisión de software.• Comunicaciones: sistema inalámbrico infrarrojo IrDA para comunicarse con la computadora personal o realizar transferencias a una memoria USB externa (memory stick).• Forma de onda: forma de onda Rectilinear . Energía: 50, 70, 85 julios (pediátrico); preconfigurado en 120, 150, 200 julios (adultos).• Tiempo de carga: menos de 10 segundos utilizando baterías nuevas completamente cargadas. Con baterías descargadas el tiempo de carga del desfibrilador será mayor.• Visualización de la energía: la pantalla del monitor indica la energía seleccionada sólo en modo manual.• Función AED: Analiza y carga automáticamente x3 con selección programable de nivel de energía automático, mensajes en pantalla y mensajes de voz.• Electrodo: One-piece Adulto y pediátrico.• Modos: Manual: el usuario puede configurar la selección de energía en 120, 150, 200 julios (para adultos); 50, 70, 85 julios (pediátricos).• Semiautomático: evalúa la conexión de los electrodos y el ECG del paciente para determinar si se requiere desfibrilación• Ritmos desfibrilables: fibrilación ventricular con amplitud de >100 μV y taquicardia ventricular de complejo ancho, con ritmos superiores a 150 ppm (adultos) y a 200 ppm (pacientes pediátricos).• Rango de medición de impedancia de los atenuadores de desfibrilación: 10 a 300 ohmios.• Mensajes: los mensajes de voz y texto orientan al usuario durante la secuencia completa de operación. Los mensajes de texto siempre se muestran en pantalla, el usuario puede activar y desactivar los mensajes de voz.• Controles: encendido/apagado, descarga, botones programables<ul style="list-style-type: none">• Tamaño: 3 pulgadas (7,6 cm) x 9,2 pulgadas (23,5 cm) x 9,4 pulgadas (23,9 cm) de profundidad.• Peso: $<$ 6,5 libras (2,9 kg) con batería desechable y electrodos.• Normas de diseño: cumple o supera las normas AAMI DF-80, EN 60601-1, EN 60601-1-2. <p>➤ Dos Termómetros Digitales</p>	



- Bomba de succión manual
- Kit de intubación manual el cual incluye 2 Miller Blades, #2 & #32 Macintosh Blades, #3 & #41 Medium Laryngoscope Handle 1 Adult Magill Forceps 1 Adult Stylet 4 Cuffed Endotracheal Tubes 6, 7.0, 7.5, 8.0 1 Thomas ET Holder 1 Robertazzi Latex-Free Nasal Airway Kit (9 sizes) 1 Berman Oral Airways (6 sizes) 9 Water Based Lubricant Packets 1 Roll 1" Dermicel Tape 1 Dynamed Professional Intubation Bag.
- Tabla espinal rígida con correas de sujeción
- Chaleco de extricación kendrick
- Juego de collaretes de inmovilización (6 de tallas diferentes para adultos y niños)
- Inmovilizador de cabeza
- Cobija para emergencias (2)
- Tijera multipropósito
- Kit de medición de presión arterial para adulto, niños e infante
- Kit para CPR incluye mascara, guantes de latex, estuche y paños húmedos estériles (2)
- Estetoscopio profesional (2)
- Oxímetro de pulso digital (2)
- Caja de guantes de nitrilo de 100 unidades talla médium (2)
- Maletín de trauma BLS nivel 3 con sus implementos
- Sistema de oxígeno portátil con mascarillas, mini-tanque, maleta
- Maleta tipo ALS con todos sus implementos
- Kit de diagnóstico con oftalmoscopio, linterna de examinación, lámpara nasal por fibra óptica, estuche (2)
- Kit de vía aérea, 1 adulto y 1 infantil
- Kit de inmovilizadores de extremidades neumáticos
- Aspirador mecánico incluido en la ambulancia
- Camilla para ambulancia
 - Largo total: 203 cm
 - Ancho: 58 cm o
 - Capacidad de carga: 295 Kg
 - Rango de altura: 97 cm (alta), 33cm (baja)
 - Peso: 37 Kg
 - Articulación de respaldo: 0 – 73 g

Precio referencial:	\$ 221,500. (Doscientos veintiún mil quinientos dólares americanos)
---------------------	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNA AMBULANCIA TIPO 2 4X2 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CB-GADM-SD.

CANTIDAD:	01
AÑO DE FABRICACIÓN:	2017 Condición: Nueva
TIPO DE VEHÍCULO:	Tipo Van
TRACCIÓN:	4x2
MOTOR:	6.0
	Potencia Mínima: 286 hp
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina – Doble tanque
	31 Galones.
Cilindros	6 en V
CAJA DE CAMBIOS:	TIPO: Caja de cambios automática
	Cinco velocidades más una reversa controlada electrónicamente.
DIRECCIÓN:	Hidráulica, servo asistida de piñón y cremallera.
NÚMERO DE VELOCIDADES:	Cinco velocidades más una reversa.
TIPO DE SUSPENSIÓN:	Vehículo con configuración de suspensión reforzada.
	DELANTERA: Suspensión, frontal independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora.
	TRASERA: Suspensión, eje hipoide trasero con múltiples hojas de muelle.
BARRAS ESTABILIZADORAS:	Delantera y trasera reforzadas para este tipo de vehículo o similar de acuerdo a normas internacionales.
SEGURIDAD:	Bolsas de Aire para conductor y pasajero frontal. (Mínimo 2 Bolsas de aire o air bags).
FRENOS:	Hidráulicos servo asistidos Sistema de Seguridad ABS.
	DELANTERO: De disco ventilado.
	TRASERO: De disco ventilado.
Freno de aparcamiento o emergencia:	Capaz de mantener inmóvil y en forma permanente el vehículo completamente cargado con todos sus ocupantes.
GARANTÍA EN TREN MOTRIZ:	Mínimo 3 años o 60.000 Km. lo que ocurra primero.
ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	
LLANTA DE EMERGENCIA:	Aro y neumático, equipo original, sistema de elevación posterior, seguros internos.
GATA HIDRÁULICA:	Dentro del equipo original.

BOTIQUÍN:	Para conductor.
LLAVE DE RUEDA:	Dentro del equipo original.
HERRAMIENTAS MÍNIMAS:	Juego de herramientas básicas (Un juego de destornilladores, planos y en cruz, juego de llaves, linterna de pilas grandes LED, alicate de mango aislado, juego de 20 fusibles surtidos de los usados en la unidad) original de fábrica.
TRIÁNGULO DE SEGURIDAD:	Dentro del equipo original.
FAROS NEBLINEROS:	Dos (2) faros (neblineros) halógenos, instalados en la parte frontal, dos (2) faros halógenos blancos incorporados de fábrica en los faros de luces delanteras. Faros portátil de movimiento electrónico por medio de control inalámbrico.
FARO BUSCA HUELLAS:	Portátil (faro cazador) apto para utilizar desde la cabina de conducción.
CINTURÓN DE SEGURIDAD	Cinturones de seguridad de tres puntos para conductor y acompañante. Cinturones de seguridad independiente e individual para cada asiento del habitáculo sanitario.
EXTINTORES DE INCENDIOS:	Dos (polvo químico o dióxido de carbono ABC) de 2,3 kg. mínimo, por unidad en un soporte de rápido desmontaje, uno empotrado en el compartimento de la cabina del conductor o en la parte de afuera del cuerpo, al alcance, y uno en el compartimento del paciente.
SISTEMA DE COMUNICACIÓN:	Preparación eléctrica para instalar de un sistema de radiocomunicación, consiste en un cable de alimentación, toma de tierra, estructura metálica para mástil, antena y el espacio en la cabina,
CALEFACCIÓN:	Original de fábrica.
VENTILACIÓN:	Ventilación original de fábrica para el área del conductor, con su respectivo panel de control y regulaciones. Ventilador eléctrico de dos velocidades mínimo para el área del paciente.
AIRE ACONDICIONADO PARA CABINA DEL CONDUCTOR Y HABITÁCULO DEL PACIENTE:	Aire acondicionado delantero independiente con regulación. Aire acondicionado adicional instalado en la zona del habitáculo del paciente. El termostato y controles de calefacción / aire acondicionado en el compartimento del paciente deberán ser incorporados en un único panel de control situado a poca distancia del operador principal . Este panel de control deberá proporcionar interruptores separados para: (1) Selección del modo de calefacción / aire acondicionado (2) selección de la temperatura de destino (3) La velocidad del ventilador
Radio AM/FM/CD:	Original de fábrica.
COLOR DE LA CARROCERÍA	Blanco con LOGOTIPO DEL CB GADM SD. El oferente entregará al Cuerpo de Bomberos la señalética oficial en un CD en caso de ser adjudicado.
DISTINTIVO DE LA AMBULANCIA	De acuerdo con normas institucionales.



DECORACIÓN INTERIOR ISOPOS:	De acuerdo con normativa nacional e internacional vigente.
SIRENA DE MULTIPUNTOS DE CUATRO TONOS :	Sirena de 100 watts de varios tonos y megáfono.
Sirena/Altavoz/Luminarias:	Electrónica 12 VDC . Multitonal 4 tonos más pato incluye micrófono y 2 parlantes de 100 watts o similar. Baliza de 12v con cuatro (4) faros LED de última generación en la parte delantera. Sirena de 100 watts de varios tonos y megáfono. Debe cumplir normas SAE, KKK, California Title 115.
LUCES EXTERIOR DE EMERGENCIA (De acuerdo a normas)	Baliza de LEDS de tercera generación con sirena, megáfono y consola de 100 w. Ocho faros perimetrales LED, Debe cumplir normas SAE y KKK, los colores de los módulos led de la baliza como de las luces perimetrales deben cumplir con los standares KKK para ambulancias.
CÁMARA DE PROCEDIMIENTO	Se incluirá una cámara de grabación de procedimiento delantera y trasera la cual grabara todos los acontecimientos desde que el vehículo se enciende, la cámara grabara en calidad Full HD, incluirá GPS donde obtendrá la velocidad del vehículo y ubicación de las grabaciones. La cámara debe ser todo en uno con pantalla touchscreen incorporada. Con un tamaño no mayor a 11 x 7 cm.
SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL HABITÁCULO	Sistema de iluminación que permita mantener una iluminación suave de viaje penumbra, de 50 lux y que, al mismo tiempo, permita una iluminación de trabajo de 500 lux. Además, existirán dos lámparas orientables que proporcionen una iluminación localizada de hasta 1.000 lux para la realización de técnicas médico-quirúrgicas.
SISTEMA ELÉCTRICO 12V.	Sistema eléctrico de 12 voltios, alternador 12v. 220 amperios, y uno adicional de 160 amperios desarrollado originalmente de fábrica para ambulancias, diseñado para consumos mayores. Batería reforzada de 750 CCAS.
GENERADOR (ALTERNADOR) ELÉCTRICO	Estos deben abastecer el funcionamiento del vehículo como al habitáculo de pacientes. El alternador de 220 amperios se provee de fábrica para vehículos con consumos eléctricos elevados. Se equipa además con otro alternador de 160 amperios, siendo estos independientes, el una del otro, permitiendo el normal funcionamiento y por separado de los componentes eléctricos del vehículo y de los componentes eléctricos y equipos médicos.
EQUIPO O CONVERTIDOR	Convertidor de 12V CC a 110 o 120 de 1050 W / 500 AMPS potencia interconectado.
TOTAL VEHÍCULO	
DIMENSIONES:	
ALTURA:	100". Aíto / 142" Interno habitáculo
ANCHO:	80" Ancho
LARGO:	239" Largo
Ancho del pasillo	40 pulgadas

<p>REFUERZO ANTI-IMPACTO EN PUERTAS Y ZONAS ASISTENCIALES:</p>	<p>Que garantice un elevado nivel de protección activa y pasiva a sus ocupantes en numerosos supuestos de accidentes. La sección delantera debe estar diseñada de modo que transmita a los largueros del chasis la fuerza resultante de la colisión. Protección lateral de los ocupantes a través del diseño de la carrocería y de los esfuerzos anti-impacto en puertas y zonas asistenciales. Debe proporcionar protección a los ocupantes, así mismo, ejercer protección anti empotramiento.</p>
<p>ASLANTE DE RUIDO</p>	<p>El fabricante deberá instalar una sola capa de aislante 3M Thinsulate entre el forro de techo del chasis y el techo de la cabina para reducir el ruido.</p>
<p>LUCES INTERNAS EN HABITÁCULO DE PACIENTE DE LED FRÍA:</p>	<p>Iluminación interior mediante (5) plafones led, ubicadas sobre la zona de camilla. La iluminación debe tener 2 tonos, uno bajo y otro alto.</p>
<p>HABITÁCULO DEL PACIENTE Y HABITÁCULO DEL CONDUCTOR</p>	<p>Debe existir un intercomunicador entre la cabina del conductor y habitáculo del paciente.</p>
<p>NÚMERO DE PUERTAS:</p>	<p>Una puerta lateral de habitáculo de paciente, lado derecho. Dos puertas posteriores verticales, abatibles 180 grados hacia afuera, equipada cada una con ventana fija y dispositivo de sujeción de seguridad.</p>
<p>PISO:</p>	<p>La superficie no debe tener elementos afiliados o cortantes. Los compartimentos serán de .125 "x 5052H32 de aluminio que se levanta para proporcionar un barrido suave al ras del suelo. La disposición de los soportes y elementos metálicos para los equipos de asistencia deben estar ubicados de tal manera que no produzcan daño a los ocupantes del vehículo. La superficie del suelo debe ser de un solo nivel horizontal, sin escalones, debe ser, resistente, antideslizante, lavable y antiséptico, sellado con láminas de aluminio y silicón marino y de baja conductibilidad eléctrica.</p>
<p>ACCESORIOS GENERALES:</p>	<p>Obligatorios y reglamentarios de tránsito.</p>
<p>MOBILIARIO DE LA AMBULANCIA COMPARTIMENTOS</p>	<p>El habitáculo de ambulancia deberá tener una estructura que garantice mantener la forma en caso de impacto, lateral o posterior, en su peso no deberá exceder la cantidad permitida en función de la norma Federal KKK-A-1822F, en lo referente a la ambulancia tipo II, en sus acabados interiores deberá garantizar estructura acorde a los servicios de una ambulancia de soporte vital avanzado, sin filos cortantes y superficies lavables, que garantice los procesos de desinfección, pisos de gran resistencia al tráfico, a la humedad y al desgaste, antideslizante. Conexiones y tomas empotradas a nivel de toda la estructura del habitáculo puertas de los compartimentos de apertura para equipos e insumos de tipo corredizas con seguros resistentes, con pasamanos y porta sueros integrados en el panel de techo, que en el sector superior izquierdo incorpore un conjunto de despensas integradas estantes, retenes y alojamiento especial para cada equipo médico que una unidad de estas características debe transportar, color blanco. Con espacio de seguridad con cerradura, facilidad de limpieza y desinfección del interior.</p>
<p>TOMAS ELÉCTRICAS</p>	<p>En el compartimiento asistencial/habitáculo (mínimo dos) (todos</p>



12 VDC, TOMAS ELÉCTRICAS 110 VCA.	rotulados para su fácil identificación) 2 tomas interiores de 12v y 2 tomas interior de 110v, circuito independiente protegido con disyuntor. Todas las tomas vienen identificadas y de grado hospitalario.
ARMARIO O GABINETES CON PUERTAS TIPO PERSIANAS O CORREDIZAS:	En los gabinetes debe existir espacio para rotulación con el nombre correspondiente y colores de identificación de acuerdo a la especialidad. Se debe garantizar que los equipos de tratamiento médico estén completamente fijos cuando el vehículo este en movimiento. Las puertas deben ser de aluminio.
REPISAS QUE BRINDEN SEGURIDAD A LOS EQUIPOS MÉDICOS Y OCUPANTES:	Deben ser elaborados con materiales sintéticos, perfiles extruidos, piezas matrizadas y tubos de aluminio o similar anclados de piso a cielo. Protegidos con perfiles metálicos o similares. Sellado anti humedad. Con iluminación y de fácil acceso, con correas de anclaje para asegurar los equipos de medicina. Muebles laterales, ocupando todo el lateral, construido en material aséptico, con perfiles curvos de goma y estantes, retenes y alojamiento especial para cada equipo médico que una unidad de estas características debe transportar, color blanco, con espacio de seguridad con cerradura, alojamiento para balde de residuos, con puerta volcable y puerta vertical para retiro del mismo todo integrado al mueble lateral y del mismo tono, con zócalo sanitario plástico sobre el mismo.
ESPACIO PARA CAMILLA TELESCÓPICA:	Espacio para camilla auxiliar, incluido fijación.
SITIO PARA CAMILLA AUXILIAR:	Compartimiento para camilla auxiliar.
INSTALACIÓN DE OXÍGENO FIJA DENTRO DEL HABITÁCULO:	Todo el sistema de oxígeno debe estar con una manguera certificada O2 (250 PSI resistencia a la rotura), de acero inoxidable y ondulaciones permanentes de acero inoxidable, que son accesibles a lo largo del módulo. Todas las mangueras O2 en funcionamiento durante todo el módulo también se encajona en un telar de plástico flexible para una protección adicional contra las rozaduras. Para proporcionar alivio de tensión y proteger la línea de baja presión de O2 a daños durante el cambio de botella, la línea estará bien sujeto a la pared por encima de la botella de O2. El sistema deberá ser probado de acuerdo con el estándar AMD serie 015 de presión, la etiqueta de inspección estará a la vista del operador. El sistema de suministro de oxígeno debe ser instalado en el compartimiento del paciente en cumplimiento con la norma KKK-A-1822F. El sistema estará compuesto de tres puntos de oxígeno estilo Ohio. Dos salidas estarán situadas en el muro de acción y una salida estarán situados en el extremo delantero de la pared lateral por encima de la banco de paramédicos. El sistema se constituirá de tal manera que cualquier cambio o modificación se lo hace fácilmente por sólo retirando la placa frontal, con lo cual no comprometerá la integridad del sistema con cambios de campo. Integrado en el panel posterior del switch hay un sistema de monitorización de oxígeno a alta presión. El panel trasero deberá mostrar la presión del tanque en PSI. EL panel de interruptores delantero incluye una pantalla LCD / VGA, la pantalla también se mostrará la presión del tanque en PSI y dar una advertencia visual y audible cuando la presión del tanque cae por debajo de 500 PSI. El sistema deberá incluir un regulador 50 PSI. Para proporcionar alivio de tensión y proteger línea de baja presión de O2 y daños



	<p>durante el cambio de botella, el regulador se monta en un panel de aluminio fijo en una la placa tipo diamante por encima de la botella de O₂. Una manguera de alta presión de acero inoxidable trenzado deberá conectar el regulador montado en la pared de la botella de O₂.</p> <p>La estación de oxígeno está localizada en un compartimento fácilmente accesible, libre de conducciones eléctricas y donde no se almacene ningún otro tipo de material.</p> <p>CAÑERÍAS Y TOMAS de oxígeno bajo normas de seguridad.</p>
ATRIL PARA BOLSOS DE EMERGENCIA	Atril para Bolsos de Emergencia.
GABINETE PARA INSTRUMENTAL	Gabinete para Instrumental
ASIENTOS:	Capacidad para dos o más paramédicos tipo baúl, ubicado del lado derecho del habitáculo con cinturones de seguridad de dos o más puntos anclados a la estructura normados y certificados con almohadón y respaldos individuales tapizados. Dispondrá de un asiento reclinable y regulable la distancia hacia la cabecera de la camilla que está destinado para el operador sanitario dotado de un cinturón de seguridad de dos puntos o más normados y certificados, esta unidad ubicada a la cabecera del paciente y su ubicación no deberá obstaculizar la funcionalidad de la cabina.
ANCLAJE PARA TABLAS ESPINALES LARGAS	La ubicación puede ser en cualquier parte interior del habitáculo, siempre y cuando no comprometa el balance de la unidad, debe ser un compartimiento donde se pueda guardar este dispositivo y esté al alcance del trabajador sanitario
ÁREA PARA DESECHOS INFECCIOSOS Y COMUNES:	Lugar empotrado en la mampostería del habitáculo donde calce unidades removibles para su proceso de eliminación final.
ÁREA DE DESECHO DE CORTOPUNZANTES:	Sitio empotrado destinado para la ubicación de guardián de objetos corto punzantes, plástico reforzado de boca ancha tapa y señalización.
EQUIPO MÉDICO Y BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIAS	
<p>Desfibrilador tipo profesional para ambulancia tipo II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorización con ECG Conexión con el paciente: cable ECG de tres derivaciones. • Selección de entrada: totalmente protegido del desfibrilador. • Tamaño de ECG: Control de ganancia automático (AGC). • Ritmo cardíaco: 30 a 300 ppm ±5% • Tipo de pantalla: Pantalla LCD de alta resolución. • Tamaño de la pantalla: 7,7 cm de ancho x 5,8 cm de alto (3,02 pulg. de ancho x 2,27 pulg. de alto). • Velocidad de barrido: 25 mm/seg. • Tiempo de visibilidad: 3 segundos. • Información visualizada: Ritmo cardíaco, forma de onda del ECG, mensajes de texto, gráfico de barras del RCP, indicador de la batería, tiempo transcurrido, número de descargas suministradas. Memoria interna no volátil. • Capacidad de la memoria: Con registro de audio activado, 20 minutos de ECG, acciones del operador y el dispositivo; Sin registro de audio, 1,45 horas cada uno para 	



- 4 registros de pacientes o hasta 5,8 horas para registro único de ECG y datos del evento. Capacidad de almacenamiento y transferencia de datos externa ampliable, disponible con memoria USB (incluida).
- Revisión e informe del evento: Software de revisión de software.
 - Comunicaciones: sistema inalámbrico infrarrojo IrDA para comunicarse con la computadora personal o realizar transferencias a una memoria USB externa (memory stick).
 - Forma de onda: forma de onda Rectilinear . Energía: 50, 70, 85 julios (pediátrico); preconfigurado en 120, 150, 200 julios (adultos).
 - Tiempo de carga: menos de 10 segundos utilizando baterías nuevas completamente cargadas. Con baterías descargadas el tiempo de carga del desfibrilador será mayor.
 - Visualización de la energía: la pantalla del monitor indica la energía seleccionada sólo en modo manual.
 - Función AED: Analiza y carga automáticamente x3 con selección programable de nivel de energía automático, mensajes en pantalla y mensajes de voz.
 - Electrodo: One-piece Adulto y pediátrico.
 - Modos: Manual: el usuario puede configurar la selección de energía en 120, 150, 200 julios (para adultos); 50, 70, 85 julios (pediátricos).
 - Semiautomático: evalúa la conexión de los electrodos y el ECG del paciente para determinar si se requiere desfibrilación
 - Ritmos desfibrilables: fibrilación ventricular con amplitud de >100 uV y taquicardia ventricular de complejo ancho, con ritmos superiores a 150 ppm (adultos) y a 200 ppm (pacientes pediátricos).
 - Rango de medición de impedancia de los atenuadores de desfibrilación: 10 a 300 ohmios.
 - Mensajes: los mensajes de voz y texto orientan al usuario durante la secuencia completa de operación. Los mensajes de texto siempre se muestran en pantalla, el usuario puede activar y desactivar los mensajes de voz.
 - Controles: encendido/apagado, descarga, botones programables
 - Tamaño: 3 pulgadas (7,6 cm) x 9,2 pulgadas (23,5 cm) x 9,4 pulgadas (23,9 cm) de profundidad.
 - Peso: < 6,5 libras (2,9 kg) con batería desechable y electrodos.
 - Normas de diseño: cumple o supera las normas AAMI DF-80, EN 60601-1, EN 60601-1-2.
- Dos Termómetros Digitales
 - Bomba de succión manual
 - Kit de intubación manual el cual incluye 2 Miller Blades, #2 & #32 Macintosh Blades, #3 & #41 Medium Laryngoscope Handle1 Adult Magill Forceps1 Adult Stylet 4 Cuffed Endotracheal Tubes 6, 7.0, 7.5, 8.01 Thomas ET Holder1 Robertazzi Latex-Free Nasal Airway Kit (9 sizes)1 Berman Oral Airways (6 sizes)9 Water Based Lubricant Packets1 Roll 1" Dermicel Tape1 Dynamed Professional Intubation Bag.
 - Tabla espinal rígida con correas de sujeción
 - Chaleco de extricación kendrick
 - Juego de collarettes de inmovilización (6 de tallas diferentes para adultos y niños)
 - Inmovilizador de cabeza
 - Cobija para emergencias (2)
 - Tijera multipropósito
 - Kit de medición de presión arterial para adulto, niños e infante
 - Kit para CPR incluye mascara, guantes de latex, estuche y paños húmedos esteriles (2)
 - Estetoscopio profesional (2)

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oxímetro de pulso digital (2) ➤ Caja de guantes de nitrilo de 100 unidades talla médium (2) ➤ Maletín de trauma BLS nivel 3 con sus implementos ➤ Sistema de oxígeno portátil con mascarillas, mini-tanque, maleta ➤ Maleta tipo ALS con todos sus implementos ➤ Kit de diagnóstico con oftalmoscopio, linterna de examinación, lámpara nasal por fibra óptica, estuche (2) ➤ Kit de vía aérea, 1 adulto y 1 infantil ➤ Kit de inmovilizadores de extremidades neumáticos ➤ Aspirador mecánico incluido en la ambulancia ➤ Camilla para ambulancia <ul style="list-style-type: none"> - Largo total: 203 cm - Ancho: 58 cm - Capacidad de carga: 295 Kg - Rango de altura: 97 cm (alta), 33cm (baja) - Peso: 37 Kg - Articulación de respaldo: 0 – 73 g - Altura de carga: hasta 84 cm. 	
Precio referencial:	\$ 128,500. (Ciento veintiocho mil quinientos dólares americanos).

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	DETALLE	VALOR \$
1	AMBULANCIA TIPO I	221.500,00
2	AMBULANCIA TIPO II	128.500,00
TOTAL		350.000,00

1. OFERTA ECONÓMICA

Para participar en el proceso signado con el Código IMP-CBGADMSD-2017-001 "ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO" como oferentes, podrán participar empresas internacionales que tengan representación legal en el Ecuador (persona natural o jurídica habilitada para ejercer la actividad económica relacionada con el objeto de este proceso).

La oferta económica que presentare el oferente deberá ser remitida en un sobre cerrado.

2. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA:

Se debe presentar al menos tres actas de entrega recepción de vehículos similares en el Ecuador o facturas de haber celebrado contratos hasta un monto igual o superior al presupuesto de referencia total de \$ 355,000.00 (trescientos cincuenta y cinco mil dólares americanos): Ambulancia Tipo I 4X4 con un presupuesto referencial de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil dólares americanos), y, Ambulancia Tipo II 4X2 con un presupuesto referencial de \$130,000.00 (ciento treinta mil dólares americanos); firmados dentro de los últimos 5 años, que acrediten experiencia en la provisión de bienes afines al objeto de la contratación. Se admitirán hasta un máximo de 5 documentos que respalden la experiencia solicitada, no se sumarán para alcanzar el monto mínimo requerido.

3. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES INTERNACIONALES

Las oferentes presentaran todos los sustentos documentales (muestras, fichas técnicas, catálogos) que acrediten las especificaciones requeridas.

Para la presentación de la oferta se aceptaran las copias simples de los certificados de la norma KKK-A-1822, NFPA 1917.

La empresa Internacional adjuntará el certificado de su representante en el Estado Ecuatoriano quien se encargara del servicio técnico y postventa; este documento deberá ser presentado sumillado y apostillado.



4. CERTIFICADOS:

Los oferentes presentarán todos los sustentos documentales (muestras, fichas técnicas, catálogos) que acrediten las especificaciones requeridas.

- El oferente presentará el Certificado de Autorización de Carrozado del fabricante del equipo original donde indique que autoriza al constructor de la etapa final de ambulancia montar el cuerpo asistencial sin perder la garantía.
- El oferente presentará el Certificado de la existencia de Talleres de Servicio Técnico Autorizado para el Mantenimiento del chasis del vehículo sobre el cual se construirá la ambulancia, que debe estar localizado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. Así como la entrega del plan de mantenimiento preventivo a ser ejecutado por el taller autorizado.
- El oferente Certificará que los equipos médicos proporcionados sean nuevos, testeados, bajo normas internacionales de operación, compatibles para trabajo en el medio (energía eléctrica, software) y de última tecnología; para el uso en ambulancias móviles y tengan autonomía de función con (portátiles) para la operación fuera del habitáculo y tengan representación en el Ecuador, con certificaciones FDA y/o CE complementadas con las normas técnicas tipo ISO 13485 específica para equipamiento médico y la IEC 60601-1-4 para equipamiento electrónico de uso médico.
- El oferente presentará el Certificado Ambiental de emisión de gases, donde se certifique que el direccionamiento de los gases combustionados a través del tubo de escape no ingresen al interior de la cabina asistencial.
- El oferente presentará el Certificado del fabricante de las Ambulancias (VEHÍCULOS Y HABITÁCULOS) y equipos médicos instalados funcionando. En base a la NTE INEN 2512:2009 y a la norma Federal KKK-A:1822F y CGA-570
- El oferente debe presentar carta del fabricante directo donde conste que tiene su respaldo en el servicio técnico y postventa, el documento debe estar sumillado y apostillado.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de las 2 Ambulancias deberá ser en el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, ubicada en la Coop. Santa Martha sector 3, calles Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza.

5.2. PLAZO DE ENTREGA

La ejecución del proyecto se llevará a cabo en el presente Año 2017, el plazo de entrega es de 240 días calendario contados a partir de la disponibilidad del anticipo.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El precio de la Ambulancia Tipo I \$ 221.500,00 USD y Ambulancia Tipo II \$ 128.500,00 USD, no se detalle el mantenimiento preventivo y correctivo porque es un vehículo

autobomba de importación. Aparte dentro del costo del vehículo autobomba incluye todos los valores de costo, seguro, flete, desaduanización y la firma de contrato entre el oferente adjudicado y el Cuerpo de Bomberos del GADM-SD.

El proveedor se encargara tramitar los permisos previos la importación del vehículo autobomba. La entidad contratante brindara las facilidades necesarias para llevar a cabo este proceso de importación del vehículo autobomba.

7. FORMA DE PAGO

Se entregará el 50% del valor total en calidad de anticipo a la firma del contrato y presentación de garantías del fiel cumplimiento, buen uso del anticipo y garantías técnicas; el 50% del saldo se cancelará a la entrega de las ambulancias en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, ubicado en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, Parroquia Río Verde, Cooperativa Santa Martha, Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza, realizadas las capacitaciones, luego de la firma del acta de entrega recepción definitiva e informe de entera satisfacción por parte del administrador del contrato del CB-GADM-SD y la presentación de la factura respectiva.

8. GARANTIAS

8.1 Garantía de fiel cumplimiento.- del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato y estar respaldada por una Carta de Crédito de un Banco Internacional.

8.2 Garantía de buen uso del anticipo.- se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada en la firma del contrato y deberá ser respaldada con una Carta de Crédito de un Banco Internacional.

El valor que por concepto de anticipo otorgará la entidad contratante al contratista, será del cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado. El certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato o el fiscalizador designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.

Las garantías se devolverán conforme a la prestación del informe final del administrador del contrato y la firma del acta y entrega recepción definitiva de la Comisión dispuesta por la máxima autoridad.

8.3 Garantía técnica.- El contratista, a la firma del contrato, presentará la garantía técnica en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ambulancias considerando vehículo y habitáculo sanitario; además calidad de los equipos médicos, sistema de balizas y sirenas.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo solicitare el cambio de algún elemento constitutivo de las AMBULANCIAS EQUIPADAS TIPO I 4X4 Y TIPO II 4X2 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución; y, en caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes presten su uso normal, estos serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

8.4 Garantía técnica de los vehículos.- Los vehículos deben tener una garantía no menor a 5 años o 100.000 kilómetros y/o lo que ocurra primero. Los vehículos estarán garantizados como libre de defectos mecánicos en la fabricación por un periodo mínimo de 5 años. Los vehículos deben tener garantía de stock de repuestos por 10 años.

8.5 Garantía técnica de habitáculos sanitarios.- Contra defectos de fabricación, mínimo de 5 años

8.6 Garantía de los equipos médicos.- Mínimo de 3 años, se debe incluir el certificado de garantía de las camillas y desfibriladores emitidos por el distribuidor de la marca en el país, certificado que será comprobado con el fabricante.

8.7 Garantía de los equipos de balizas y sirena.- La garantía de estos equipos será por 5 años.

La oferta de solicitud del oferente deberá incluir copias de todas las garantías que figuran en estas siguientes especificaciones detalladas. Las garantías necesarias mínimas aceptables son: conversión de 12 v DC a 120 v AC , sistema eléctrico , Modular Estructural y garantía de pintura . El oferente deberá incluir una copia de estas garantías dentro del paquete de propuesta. Si el postor no incluye una copia de las garantías, será automáticamente rechazada la oferta.

Todos los documentos deben estar en idioma español.

8.8 Garantía de Fábrica.- El fabricante proporcionará una Garantía limitada estructural modular y del habitáculo del paciente de por vida. Toda la vida se define como 25 años a partir de la fecha original de compra al propietario / fecha de puesta en servicio del fabricante.

8.9 Garantía limitada eléctrica.- El fabricante proporcionará una Garantía limitada eléctrica no menor de 7 años.

8.10 Garantía de pintura de los vehículos.- El fabricante proporcionará una Garantía limitada para la pintura por cinco años / kilometraje ilimitado desde la fecha de entrega de la ambulancia. La aplicación de la pintura en el módulo de ambulancia estará garantizado por el fabricante al propietario por un período de 5 años sin límite de kilometraje.

8.11 Garantía de pintura de los vehículos.- El fabricante proporcionará una garantía limitada de "conversión". La Garantía de la "conversión " Será por la periodo de 2 años o 57000 kilómetros y deben ser entregadas por escrito del Fabricante.

Adicionalmente al contratista se obliga: asumir los costos que implique la suscripción del contrato en el exterior, es decir actos notariales o ante autoridades públicas que impliquen.

Asumir los costos de verificación en laboratorios en el caso que el CB-GADM-SD, requiera comprobaciones de las especificaciones técnicas previo a recibir los bienes.

Todos los documentos deben estar en idioma español, en caso de ser provenientes de un país extranjero además serán sumillados y apostillados.

8.12 Las garantías deberán ser respaldadas con una carta de crédito de un Banco Internacional.

8.13 Los ambulancias deben incluir una póliza de seguro por el monto que será estipulado a la firma del contrato que cubra responsabilidad en caso de daños producidos debidos a defectos de fabricación, será emitida por una aseguradora directamente a nombre del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

9. MULTAS

El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multa al oferente, la misma que será del (1 x 1000) uno por mil del valor del contrato. El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, liquidara en caso de incurrir en retardo de la entrega de los bienes a adquirirse.

10. MANUALES Y CAPACITACIÓN

10.1 MANUALES:

- El Oferente presentara catálogos de: Ambulancias, desfibrilador, camilla, sistema de balizas y cámara de procedimiento se deben presentar junto con la oferta como también los dibujos del diseño de la ambulancia.
- Dos copias de registro del fabricante de los detalles de construcción de las ambulancias, en idioma español.
- Dos manuales impresos acerca de las ambulancias, sobre el funcionamiento y servicios que posee, en idioma español.
- Dos videos con información para la operación general y mantenimiento general: para el chasis, el modulo sanitario y el alumbrado eléctrico, en idioma español.
- La cabina y el chasis deberán incluir una copia digital y una copia en impreso del esquema del cableado y diagrama del cableado, en idioma español.
- Un juego impreso de los manuales de referencia para mantenimiento de los motores que deberán ser proporcionados con el chasis, en idioma español.

10.2 Capacitación

- El proveedor deberá tener personal profesional para instruir de forma teórica y prácticas al personal de bomberos sobre el uso del habitáculo sanitario, manejo del vehículo y mantenimientos preventivos.
- El fabricante deberá dictar la capacitación con una duración mínima de 24 horas y certificara al personal de bomberos asistente, en las instalaciones



del CB-GADM-SD, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, Parroquia Río Verde, Coop. Santa Martha, Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza.

- Todos los documentos deben estar en idioma español.

11. PLAZO PARA REPARAR Y REEMPLAZAR

El plazo para reparar el objeto del contrato, ambulancias equipadas, dentro de la garantía será de quince días laborables contados desde la fecha de notificación por parte del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo al representante en Ecuador del fabricante, y el plazo para reemplazar los bienes será inmediato, salvo casos excepcionales los cuales requieran importación específica de repuestos.

Parámetros de evaluación para Ofertas Competitivas

“ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”

Solo los oferentes que aprueben los requisitos mínimos accederán a la calificación por puntaje.

Parámetro	Valor	Criterio de Obtención del puntaje
Especificaciones Técnicas	30	Se otorgarán 30 puntos si el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas, caso contrario obtendrá un puntaje de 0.
Oferta de Económica	40	Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 40 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero. En caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. En caso que la fórmula arroje puntajes negativos, serán tomados como cero puntos.
Experiencia específica	5	Se otorgará 5 puntos al oferente; empresa (personería natural o jurídica) con mas de 20 años de constitución que presente como mínimo tres actas de entrega recepción o certificados (no se admitirán contratos) hasta un monto igual o superior a \$355,000.00 (trescientos cincuenta y cinco mil dólares americanos), firmados dentro de los últimos 5 años, que acrediten experiencia en la provisión de vehículos similares en el Ecuador. Se admitirán hasta un máximo de 5 documentos que respalden la experiencia solicitada, no se sumarán para alcanzar el monto mínimo requerido.
Certificados de Cumplimiento de Estándares Internacionales	20	Se otorgará 20 puntos por la presentación de certificación en Sistema de Calidad ISO 9001:2008 que cumpla las Normas: NOM-237-SSA1, KKK-A-1822 Y NFPA 1917, 1901 DE LOS Estados Unidos de Norteamérica.
Otros Certificados vigentes del fabricante y/o representantes	5	Se otorgará 5 puntos por la presentación de Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Certificado del Sistema de Gestión Ambiental y; se acepta como válido el certificado del sistema de Gestión Integrada QHSE (Quality, Health, Safety & Environment).
TOTAL	100	La sumatoria debe ser 100 puntos.

Anexo N° 3

CRONOGRAMA

“ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”

El cronograma a seguirse será el siguiente:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha de Convocatoria	17/04/2017	08h00
Fecha de preguntas	21/04/2017	17h00
Fecha de respuestas y aclaraciones	26/04/2017	17h00
Fecha límite de entrega de oferta	15/05/2017	17h00
Fecha apertura oferta técnica	19/05/2017	12h00
Fecha limite Calificación Técnica	26/05/2017	13h00
Fecha limite Calificación Económica	01/06/2017	15h00
Fecha estimada de Adjudicación y Publicación de Resultados	07/06/2017	17h00

En el caso de existir convalidación de errores se aplicará el siguiente cronograma:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha para solicitar convalidación	22/05/2017	17h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	25/05/2017	17h00
Fecha limite Calificación Técnica	05/06/2017	13h00
Fecha limite Calificación Económica	05/06/2017	15h00
Fecha estimada de Adjudicación y Publicación de Resultados	09/06/2017	17h00

SECCION IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1 Marco normativo aplicable: De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional al del país de origen del bien.

Así también para la suscripción del contrato se requerirá la obtención de importación o de compra.

4.2 Modelo de negocio sugerido: El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, reconoce entre las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional a la negociación directa, por lo que de no existir normas legales del país de origen que lo impidan, se realizara un procedimiento de selección usando una negociación directa según el orden de prelación asignado luego de la preselección, que sirvan como base para la suscripción del contrato.

4.3 Acuerdos precontractuales: En los acuerdos precontractuales se podrán realizar mejoras a la oferta técnica económica presentada. En ningún caso se aceptaran incrementos al precio de la oferta técnica económica.

Son condiciones innegociables para el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, las siguientes:

1. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo N°1.
2. La ejecución del contrato se registrá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, la facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
3. La solución de controversias en todos los casos se solucionara ante los jueces ecuatorianos.



**CUERPO DE
BOMBEROS**
Santo-Domingo

SECCION V

FORMULARIO UNICO DE PRESENTACION DE OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Cmdt. Eco. Jorge Vera Tapia

Primer Jefe

CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM SANTO DOMINGO

Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para "**ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de.....si es persona jurídica), (procurador común de ..., si se trata de asociación o consorcio) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta esta o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerara ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertara o coordinara – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones omisiones, acuerdos o practicas concertadas; y en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en

beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberás asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entrenamiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo N°1, contemplados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, la facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de las Administración Publica.
 - c. Se presentaran las garantías de fiel cumplimiento, garantía del buen uso de anticipo, la garantía. Indispensable presentar borrador de la póliza. La solución de controversias en todos los casos se solucionaran ante los jueces ecuatorianos. Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es las siguientes:

Parámetro	Especificación solicitada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	Especificación ofertada
Instrucciones: completar acorde al anexo N°1	Instrucciones: completar acorde al anexo N.º 1	Instrucciones: <ul style="list-style-type: none"> • completar acorde a los que ofrezca el oferente • en los campos que señale "a determinar" el oferente deberá señalar la información que se solicita • el parámetro opcional quiere decir que no es obligatorio ofertarse.

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere al interés nacional o institucional, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización.

9. Bajo juramento no incurro en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y 110 o 111 del Reglamento General del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.

Autorizo al Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple

administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo (s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podrá alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfono (obligatorio):

Ciudad/país (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

Mis índices financieros son (obligatorios para personas jurídicas y naturales que estén obligados a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación del puntaje. La experiencia a ser calificada según el anexo N°2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.